



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 AGO. 2010

VISTO: La realización de la "Expo Universal Shanghai 2010".-----

RESULTANDO: Que la misma tiene lugar en la ciudad de Shanghai, República Popular China, participando el Ministerio de Turismo y Deporte en el stand de la República Oriental del Uruguay, desde el 16 al 29 de agosto de 2010.-----

CONSIDERANDO: I) Que resulta conveniente que asista a dicho evento la funcionaria del Ministerio de Turismo y Deporte, Arq. Mónica Bacchi Argibay.-----

II) Que la funcionaria viajará a la ciudad de Shanghai, República Popular China, del 13 al 31 de agosto de 2010.-----

III) Que la erogación resultante se financiará con la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09, Ministerio de Turismo y Deporte.-----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002 y 07/009, de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

- 1) Designase en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Turismo y Deporte, Arq. Mónica Bacchi Argibay, a la ciudad de Shanghai, República Popular China, para participar en la "Expo Universal Shanghai 2010" en el stand de la República Oriental del Uruguay, desde el 16 al 29 de agosto de 2010.-----
- 2) El viático diario correspondiente a 19 días al 75% del 40% para la funcionaria Arq. Mónica Bacchi Argibay asciende a un total de U\$S 1.704,30 (dólares estadounidenses un mil setecientos cuatro con treinta centésimos), según informe de la División Financiero Contable, se liquidará de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Financiamiento 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09, Ministerio de Turismo y Deporte.-----
- 3) El pasaje por el tramo Montevideo - Shanghai - Montevideo, asciende a la cantidad de U\$S 2.480 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos ochenta), según informe que luce a foja 17 y se abonará con cargo al Financiamiento 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09, Ministerio de Turismo y Deporte.-----
- 4) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial.-----
- 5) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Turismo y Deporte.

Franco Juncos
FH

J. Mujica
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República